



NOMBRE COMERCIAL:

Bioestimulante

Gordex®
Fertilizante orgánico / Líquido



FICHA TÉCNICA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Elemento garantizado	Porcentaje
Nitrógeno Total (N)	0.10%
Aminoácidos Libres	0.09%
Materia orgánica	5.36%

CULTIVOS Y DÓSIS RECOMENDADA

Cultivo	Dosis L/Ha	Epoca de Aplicación
Cebolla, Ajo, Poro, Espárrago, Cebollín Brócoli, Col de Bruselas, Col, Coliflor, Mostaza, Colza, Cilantro, Berenjena, Chile, Tomate Verde, Okra, Jilmatate, Papa, Pimiento morron, Pepino, Melón, calabaza, calabacita, sandía, chayote, Alcachofa, Rábano, Zanahoria, Betabel, Yuca, Camote, jengibre, lechuga, espinaca, acelga, apio, kale, berza, arugula, manzanilla, pimienta, Canela, Vainilla, Perejil, Menta, Laurel, Ornamentales y viveros.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación
Zarzamora, Arándano, Grosella, Frambuesa, Fresa, Vid, Kiwi, Naranja, Limón, Mandarina, Naranja, Pomelo, Cidro, Tangerino, Manzana, Peral, Membrillo, Cereza, Nectarina, Durazno, Nectarino, Ciruela, Chabacano, Almendro, Nogal, Castaño, Avellano, Nuez de Macadamia, Nogal Pecanero, Nogal de Castilla, Mamey, Zapote Negro, Zapote Blanco, Chiccozapote, Caimito, Nopal, Pitahaya, Tuna, Xocoostle, Banana, Agave y Aguacate.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación
Maíz, Sorgo, Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale, Arroz, Frijol, Frijol Ejero, Garbanzo, Lenteja, Alubia, Haba, Garbanzo, Chicharo, Soya, Cacahuete y Jicama.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación

INFORMACIÓN GENERAL

Es un bioestimulante liquido, que contiene Nitrógeno, aminoácidos libres obtenidos de la doble hidrolisis enzimática de las siguientes especies de algas marinas: *Eggregia*, *Laminaria*, *Macrocytis*, *Sargassum*, ademas contiene ácidos humicos, potasio asimilable y un esteroide no cíclico como estimulante natural que regula el ciclo celular, favoreciendo las variables de porte de la planta y por consecuencia el rendimiento de la cosecha.

REGISTROS Y CERTIFICACIONES

Titular del registro: Soluciones Sustentables en Agronegocios, S.A. De C.V.

Calle Toluca 11 A. Colonia Ampliación Revolución. C.P. 60153, Uruapan, Michoacán. Mexico



RSCO - 571/XI/24



NOP-SSU-15491



logistica@organicasolutions.mx



+52 (452) 124 8046.



organicasolutions.mx

Presentaciones en Bidon H.R. de 20 Litros y Evase misil de 1 Litro



For Organic use

AVISO DE GARANTIA

SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A.DE C.V. responde por la composición garantizada correcta y el contenido neto del producto, sin embargo no se hace responsable por su mal uso ni por los daños que puedan causarse en caso de no cumplir con las recomendaciones señaladas en la etiqueta, sinprejuicio de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

© 2026 - 2027 copyright



ATENCIÓN
PROVOCA IRRITACIÓN
CUTÁNEA

Confirmación

paramaterialesutilizados en agricultura orgánica

Soluciones Sustentables en Agronegocios S.A. de C.V.

**Toluca 11-A 001 Ampliación Revolución
60150 Uruapan, México**

Numero del operador: CE-205978

CERES GmbH confirma por la presente que el material enumerado a continuación, producido o distribuido por la empresa mencionada anteriormente, se puede utilizar en la agricultura orgánica de acuerdo con las siguientes normas:

Producto: **GORDEX**

Categoría: Fertilizantes, compost, suelo y material técnico

Usar como¹: Fertilizante

Estándar:

- NOP §205.203(c)(3)
Restricción: ninguna
- LPO - Ley the Productos Orgánicos
Restricción: ninguna

Esta confirmación es válida hasta: 31.03.2027



Mauricio Bosch
Oficial de Evaluación Insumos

Fecha de emisión: 09.07.2026

Creado el www.ceres-cert.de



CERES autoriza a dicha empresa a utilizar el sello CERES en los productos especificados anteriormente siempre que la presente confirmación sea válida. El sello CERES es propiedad de CERES GmbH, Happurg, Alemania. Esta confirmación se basa en una inspección in situ y/o pruebas de laboratorio. Estas pruebas solo confirman la ausencia de sustancias prohibidas, no la presencia de sustancias declaradas por el productor. Es responsabilidad de la empresa mencionada anteriormente asegurarse de que todos los lotes vendidos bajo los nombres comerciales mencionados anteriormente, o con referencia a la agricultura orgánica o con el sello CERES, cumplan con la(s) norma(s). CERES no ha verificado otros aspectos de la calidad, como por ejemplo, la eficacia de los materiales para el propósito declarado. CERES no es responsable de la conformidad de los materiales enumerados anteriormente con la legislación nacional, ni asumimos ninguna responsabilidad por el registro correcto de los productos con las autoridades competentes en el país respectivo.

1

CERES utiliza las categorías de acuerdo con la legislación de la UE, Estados Unidos y / o Japón. Estas categorías pueden diferir en otros países.





OMRI Listed®

El producto a continuación está OMRI Listed. Puede ser utilizado en producción orgánica certificada o en el procesamiento y manejo de alimentos de acuerdo con las regulaciones del Programa Orgánico Nacional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Producto

Organica Solutions Gordex Algas Marinas For Organic Use

Empresa

Soluciones Sustentables en Agronegocios S.A. de C.V.
Rommel Madrigal Ramírez
MANUEL PAYNO 8 COL.RIYITOS
Uruapan Michoacan 60030 MEXICO

Estatus

Permitido

Categorías

NOP: Algas marinas y
productos de algas marinas

Fecha de listado

17-sep-2021

Código del producto

ssu-15491

Clase de uso

Fertilizantes y enmiendas
del suelo

Vencimiento

1-sep-2026

Restricciones

No aplica.

Directora Ejecutiva/CEO

La revisión de productos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas en la versión más reciente del *Manual de Políticas OMRI®* y en base a los estándares en el *Manual de Estándares OMRI®* pertinente. Este certificado puede estar desactualizado. Verifique el certificado actual en línea en OMRI.org, o comuníquese con OMRI para verificar. El listado OMRI no es equivalente a una certificación orgánica y no es un aval del producto, y no puede ser interpretado como tal. La decisión final sobre la aceptabilidad de un producto para su uso en un sistema orgánico certificado es responsabilidad de una agencia de certificación acreditada por el USDA. Es responsabilidad del operador utilizar correctamente el producto y acatar las restricciones.



Organic Materials Review Institute
P.O. Box 11558, Eugene, OR 97440-3758, USA
541.343.7600 · info@omri.org · OMRI.org



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-571/XI/24

087911, 087912

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14 y 15 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y su última publicación el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 233300622X0225 y a la respuesta a la prevención única de información número: 243300CT100323 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.
Domicilio: TOLUCA NO.11-A
AMPLIACION REVOLUCION
60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO **TOLUCA NO. 11-A**
AMPLIACION REVOLUCION
60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO
RFC: SSE 120201ISO **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 18 PNV 16 102 02
Nombre Comercial: [1].- GORDEX **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**
Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL
Presentación: LIQUIDO **Fecha de caducidad del producto:** DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN
Fabricante: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.
Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.
Maquilador: *****
Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BAJA KELP TALASOTERAPIA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición
28/11/2024

Fecha de vencimiento:
28/11/2029

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, berraduras o enmenduras
3300MAG6332 / 3300VPR496/3300MOGG019 / CF-96QKEI

COF 087911